



PVR- DT-2302-159

Pereira, 13 de mayo de 2020

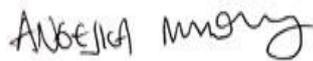
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Secretario (a) de Despacho Grado 10
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
CALLE 19 No 13-17 PARQUE OLAYA HERRERA
3398300
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: Nombre Completo: . Radicado No.142

Dando respuesta al oficio recibido referente a la Protección especial del suelo rural agropecuario, por parte de la Promotora de Vivienda de Risaralda, se atienden las directivas del Procurador General de la Nación referentes a dar estricta aplicación a lo previsto por la legislación agraria y ambiental para la protección, conservación y restauración del suelo rural de producción agropecuaria y conservación atendiendo las disposiciones sobre ordenamiento del suelo rural.

Agradeciendo por su atención.

Atentamente,



ANGELICA MUÑOZ MORALES
Director Técnico

Transcriptor : Angelica Muñoz Morales
dtecnico@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co